

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/10/2024 - 10:25:04
Recibo No. S000955967, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5dejuFSNNc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA CAPREA
Sigla : ASUARCA
Nit : 901413468-4
Domicilio: Anolaima, Cundinamarca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504334
Fecha de inscripción: 16 de septiembre de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 08 de mayo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA CAPREA
Municipio : Anolaima, Cundinamarca
Correo electrónico : acueductocaprea@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114077187
Teléfono comercial 2 : 3204261348
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA CAPREA
Municipio : Anolaima, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : acueductocaprea@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 07 de marzo de 2020 de la Acto Constitutivo de Anolaima, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2020, con el No. 15863 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA CAPREA, Sigla ASUARCA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ALCALDIA DE ANOLAIMA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de septiembre de 2070.

OBJETO SOCIAL

OBJETOSOCIAL: OBJETI VOS . LOS OBJETIVOS SOCIALES DE ASUARCA SON, DE MANERA GENERAL, LOS SIGUIENTES: A) PROPENDER POR DOTAR DE AGUA POTABLE A CADA UNO DE LOS HOGARES Y/O PREDIOS USUARIOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, PROMOVRIENDO EL USO RACIONAL DEL AGUA, CON PREFERENCIA PARA USO DOMÉSTICO. B) PROMOVER LA DEFENSA Y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/10/2024 - 10:25:04
Recibo No. S000955967, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5dejuFSNNc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS QUE PROVEEN EL AGUA AL ACUEDUCTO, MEDIANTE LA EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS USUARIOS EN CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN, EDUCACIÓN Y MANEJO ADECUADO DEL AGUA, ENTRE OTRAS. C) GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS DE PROMOCIÓN DEL ACCESO AL AGUA Y SU USO ADECUADO, EL APOYO REQUERIDO EN TODO LO RELACIONADO CON ESTUDIOS, DISEÑOS, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIONES, REFORMAS, AMPLIACIONES Y MEJORAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO. D) MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS USUARIOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. E) PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, RESPECTO AL USO EFICIENTE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO BÁSICO. F) VELAR POR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO DESDE LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN HASTA LA DISTRIBUCIÓN Y USO ADECUADO POR PARTE DE LOS USUARIOS. G) PROMOVER LA CREACIÓN DE GRUPOS PERMANENTES DE ACTIVISTAS ECOLÓGICOS, SOBRE TODO ENTRE LOS JÓVENES DE LAS FAMILIAS DE USUARIOS. H) MOTIVAR A LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO PARA BUSCAR Y PRACTICAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE EN EL TERRITORIO DE ACCIÓN DE ASUARCA. I) ADOPTAR LAS POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DEL SANEAMIENTO BÁSICO, DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y ADECUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS. J) CELEBRAR ACUERDOS, CONVENIOS O CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS DEL ACUEDUCTO Y SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. K) VELAR POR EL MANEJO ADECUADO Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS DEL ACUEDUCTO Y DE AQUELLOS QUE PROVENGAN DE OTRAS FUENTES PÚBLICAS O PRIVADAS Y QUE SE INCORPOREN AL ACUEDUCTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y FUNCIONES. K) LOS DEMÁS OBJETIVOS QUE CON EL TRANCURSO DEL TIEMPO SE CONSIDEREN ÚTILES Y NECESARIOS A LA ASOCIACIÓN.

PATRIMONIO

\$ 11.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE: **A)** CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. **B)** LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN, POR TANTO ES LA PERSONA ENCARGADA DE CONTRAER Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN. **C)** RESPONSABILIZARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA. **D)** VIGILAR EL MANEJO ADECUADO DE LOS DINEROS Y BIENES DEL ACUEDUCTO. **E)** ORDENAR GASTOS Y CONTRAER OBLIGACIONES HASTA POR QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. **F)** GESTIONAR RECURSOS Y PRESENTAR PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ACUEDUCTO. **G)** SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONVENIOS Y CONTRATOS A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN. **H)** REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. **I)** REVISAR Y APROBAR LOS COMPROBANTES DE PAGO. **J)** CONVOCAR A SESIONES A LA JUNTA, FIJANDO EL ORDEN DEL DÍA PARA LOS ASUNTOS A TRATAR, INDICANDO LUGAR, DÍA Y HORA DE LA REUNIÓN. **K)** FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS DE REUNIONES DE LA JUNTA, EN LAS CUALES DEBERÁN CONSTAR EXPLÍCITAMENTE LOS TEMAS TRATADOS Y LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBAN. **L)** APROBAR LOS INFORMES DE TESORERÍA QUE DEBEN SER PRESENTADOS A LA JUNTA DIRECTIVA. **M)** VELAR PORQUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA Y LA ASAMBLEA. **N)** ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE LAS NUEVAS CONEXIONES, VERIFICAR LA VIABILIDAD TÉCNICA DE LAS MISMAS Y APROBARLAS O DESAPROBARLAS. **O)** VELAR POR LA CUSTODIA Y RECUPERACIÓN DE LOS BIENES DEL ACUEDUCTO QUE SE ENCUENTREN EN MANOS DE TERCEROS Y ADELANTAR LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LOGRAR ESTE FIN. **P)** NOTIFICAR OPORTUNAMENTE A LOS USUARIOS CUALQUIER CAMBIO O ALTERACIÓN EN LOS SERVICIOS, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN. **Q)** RESOLVER EN PRIMERA INSTANCIA LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS QUE HAGAN LOS USUARIOS CON BASE EN LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS. **R)** MANTENERSE INFORMADO SOBRE EL SERVICIO PRESTADO EN TODOS SUS COMPONENTES, EL ESTADO DE LA CUENTA DE CADA UNO DE LOS USUARIOS, LA FACTURACIÓN, EL RECAUDO Y LAS TRANSACCIONES DE TESORERÍA, CON EL FIN DE VIGILAR EL CORRECTO MANEJO DE LOS FONDOS. **S)** COORDINAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA APLICACIÓN EN SU JURISDICCIÓN DE LAS NORMAS LEGALES SOBRE CONTROL Y PROTECCIÓN DE LAS FUENTES, LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO. **T)** GESTIONAR LAS MEJORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. **U)** GARANTIZAR QUE SE HAGA MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED Y GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DEL ACUEDUCTO. **V)** AL FINALIZAR EL PERIODO REGLAMENTARIO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA, CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL PARA PRESENTAR LOS INFORMES DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA, ESTADOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS DEL ACUEDUCTO, Y CONVOCAR A LA ELECCIÓN DE NUEVA JUNTA Y DEL CARGO DE FISCAL. **W)** AUTORIZAR CON SU FIRMA LA CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. **X)** ELABORAR JUNTO CON EL TESORERO, LOS INFORMES PARA LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA, DONDE SE HAGA UN BALANCE INTEGRAL SOBRE LA GESTIÓN DEL ACUEDUCTO. **Y)** DIRIGIR Y SUPERVISAR EL TRABAJO DEL FONTANERO,

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/10/2024 - 10:25:04
Recibo No. S000955967, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5dejuFSNNc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TESORERO, SECRETARIO Y DEMÁS PERSONAL VINCULADO AL ACUEDUCTO. Z) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 24 de febrero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024 con el No. 18622 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA ROSAURA MARTINEZ LEON	C.C. No. 53.075.720

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 7 del 24 de febrero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024 con el No. 18621 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIANA ROSAURA MARTINEZ LEON	C.C. No. 53.075.720
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ISAIAS OTELO	C.C. No. 79.113.691
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LILIANA MONTAÑO MAYORGA	C.C. No. 52.783.341
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUCERO AVILA CASTIBLANCO	C.C. No. 35.527.284
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YOFRE ORLANDO LEGUIZAMON JIMENEZ	C.C. No. 3.171.191
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARLEN BOHORQUEZ BONILLA	C.C. No. 35.519.724
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YENIFER GARZON CAÑON	C.C. No. 1.068.930.201
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROSALBA PULIDO ORJUELA	C.C. No. 51.683.777

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/10/2024 - 10:25:04
Recibo No. S000955967, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5dejuFSNNc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: E3600
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.100.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.


Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***